



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 **Fecha:** 10/07/2024 **Código:** GDC-F-01

ACTA No. --

DATOS GENERALES

FECHA:	27 de septiembre de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT»
ASISTENTES:	ALCALDÍA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico «VASB» - Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial «DIDE» - Subdirección de Proyectos «SP». Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1347 de 2023. SIGEVAS 1-2021-222. Proyecto Construcción unidades sanitarias Municipio Paz de Ariporo (Casanare).

Requerimientos de MVCT respecto de presentación de información en las unidades sanitarias.

DESARROLLO:

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT» inicia su intervención, solicitando que la presentación de la información de las unidades sanitarias se produzca por unidades terminadas y funcionales.

MVCT solicita que en el Informe Mensual Ejecutor que se presenta periódicamente, se indique dentro de la sección de avance físico de obra, la cantidad de unidades sanitarias que hayan sido totalmente terminadas por vereda, y puestas al servicio de población beneficiaria, como solución individual a su necesidad de agua potable y saneamiento básico.

Tal y como se avaló durante el proceso de viabilidad de este proyecto, surtido en su momento ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio «MVCT», es responsabilidad de cada usuario beneficiario garantizar el mantenimiento y la conservación de las unidades sanitarias que les son entregadas, en buenas condiciones de estado y funcionamiento, para lo cual se le deberá hacer entrega de una "Cartilla de Conservación y Mantenimiento" o documento similar, y ser capacitados en el buen uso de la obra que le fue construída, por parte del Constructor o la Interventoría. Lo anterior, sin menoscabo de los

Página 1 de 3



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 **Fecha:** 10/07/2024 **Código:** GDC-F-01

programas o capacitaciones que por sí mismo el Municipio de Paz de Ariporo, o la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Paz de Ariporo S.A. E.S.P., brinde a los ciudadanos beneficiarios.

Por lo anterior, respetuosamente se recomiendo que por cada unidad sanitaria totalmente terminada, se genere un Acta de Entrega suscrita por el ciudadano beneficiario, a la cual se anexe la precitada Cartilla de Conservación y Mantenimiento (o similar).

De otra parte, se hizo precisión respecto del buen uso de la terminología que debe aplicarse en la ejecución de construcción del proyecto, toda vez que se ha observado que los ciudadanos que figuraban en el censo inicial de beneficiarios del proyecto, han hecho uso reiterativo de la palabra "Subsidio", asignándose a sí mismos conceptos de derechos económicos adquiridos a nombre del ciudadano que figuraba en el listado original, y se han producido al interior del territorio documentos propios de transacciones comerciales tales como "cesión de derechos de subsidio", "venta de derechos de subsidio" o "compra de derechos de subsidio".

Sobre este tema es preciso aclarar que en este proyecto no existe el concepto de "Subsidios" económicos asignados a título de personas naturales, sobre los cuales éstas puedan disponer en transacciones mercantiles. Este proyecto trata sobre un apoyo financiero del sector Nación al Municipio de Paz de Ariporo, para coadyuvar a éste a dar cumplimiento a su obligación constitucional de proveer una solución adecuada de agua potable y saneamiento a la ciudadanía residente en territorio de su jurisdicción, en este caso, soluciones individuales para población rural dispersa en el Municipio.

Cada unidad sanitaria no se encuentra asignada forzosa y obligatoriamente a la persona que figuraba en el listado inicial de beneficiarios, el beneficiario puede cambiar, más la ubicación de la unidad sanitaria no, ya que todo su diseño está planeado y calculado técnicamente para el tipo de suelo donde va a ser construida.

El término "Subsidio" es empleado con más frecuencia en el sector vivienda, en cuyo caso sí se corresponde a una asignación económica, a nombre de personas naturales.

El Municipio-Ejecutor se compromete a presentar la información en las condiciones antes indicadas.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 **Fecha:** 10/07/2024 **Código:** GDC-F-01

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha Límite de Cumplimiento
1	Presentar el Informe Mensual del Ejecutor en las condiciones indicadas	•Municipio-Ejecutor	05Oct2024
2			

FIRMAS:

Listado de Asistencia

Elaboró: Ing. Alex Duque - Seguimiento

LISTADO DE ASISTENCIA

